



Alcaldía de Medellín



ESU

Entidad para la Seguridad Urbana

ORDEN DE SERVICIO No. 201600176-12

CONTRATO No.: 201600176
CLASE: CONTRATO MARCO
CONTRATISTA: AVANTEL S.A.S.
NIT.: 830.016.046-1
OBJETO
CONTRATO MARCO: Contrato de prestación de servicios de comunicación PCS y demás servicios adicionales, complementarios o suplementarios.
OBJETO ORDEN: Compraventa de equipos de comunicación con su correspondiente plan en virtud a la adición 1 y otrosí 1 al contrato interadministrativo 4600069881 de 2017 suscrito con la Secretaría de Seguridad y Convivencia del Municipio de Medellín.
PLAZO ORDEN: Hasta el 31 de diciembre de 2017.
VALOR ORDEN: \$81.605.080 IVA incluido.
CLIENTE: Secretaria de Seguridad

ALCANCE ORDEN DE SERVICIO: En desarrollo del contrato marco No. 201600176, el CONTRATISTA AVANTEL S.A.S. se compromete con la ESU a la Compraventa de los siguientes elementos y servicios como a la implementación del Código Nacional de Policía según especificaciones técnicas presentadas en la oferta y de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato marco de la referencia

Descripción equipos Avantel	Cantidad	Valor unitario Incluido IVA	Valor total
Equipo Avantel: Modelo I-418R nuevo gama media	59	348.800	\$20.579.200
Valor Mensual Plan			
Plan: Com Inm ilimitada Plus TP Ilimava.	59	153.220	\$9.039.980

Descripción equipos Celulares	Cantidad	Valor unitario Incluido IVA	Valor total
Equipo Celular: Modelo Alcatel PIXI 4 5" 4G plata	6	\$225.000	\$1.350.000
Valor Mensual Plan			
Plan: Plan ilimitado Avantel 8GB + Avantalk	6	\$151.000	\$906.000





DESTINATARIO: El destinatario del servicio amparado bajo la presente orden es la Secretaría de Seguridad del Municipio de Medellín, bajo el Contrato Interadministrativo N° 4600069881 de 2017

VALOR DE LA ORDEN DE SERVICIO: El valor de la presente orden se establece en la suma de OCHENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL OCHENTA PESOS M/L (\$81.605.080)

DATOS PRESUPUESTALES: La presente orden de servicio se encuentra amparada con la Disponibilidad N° 2017000555 y el Compromiso Presupuestal N° 2017001119.

PLAZO DE LA ORDEN DE SERVICIO: Para la entrega de los equipos será un plazo de 10 días calendario y para el servicio será hasta el 31 de diciembre de 2017, a partir de la suscripción de la presente orden de servicio;

SUPERVISIÓN: El seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del cumplimiento a satisfacción del presente objeto contractual se realizará por el Supervisor del Contrato Marco N° 201600176, o quien sea designado por el Subgerente de Servicios de la ESU.

ACEPTACIÓN ORDEN DE SERVICIO: En señal de aceptación de lo anterior, se firma por las partes el seis (6) de julio de dos mil diecisiete (2017).

DAVID VIEIRA MEJIA
Gerente ESU

XIMENA BARBERENA NISIMBLAT
Representante Legal

Elaboró: Jaime Rico Montoya, Líder de programa
Revisó: Jhonathan Muñoz, Abogado especialista

